

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MALIRI C.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE OCTUBRE
DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veinticinco de octubre del dos mil dieciocho, en el local de la Sociedad denominada MALIRI C.A., ubicado en la Ciudadela Kennedy Norte, Av. Francisco de Orellana y calle 12 D, se reúnen los accionistas de la compañía MALIRI C.A., a saber: El señor Daniel José Canessa Quirola, por sus propios derechos, propietario de 2.000 acciones; la señora Lilian María Canessa Quirola, por sus propios derechos, propietaria de 2.000 acciones; el señor Mario José Canessa Quirola, por sus propios derechos, propietario de 2.000 acciones; y, Ricardo José Canessa Quirola, por sus propios derechos, propietario de 4.000 acciones. Se encuentran también presentes la señora Lilian María Quirola Lojas, en su calidad de Presidenta y el señor Edgar Danilo Cargua Ramírez, en su calidad de Gerente General. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión la señora Lilian María Quirola Lojas y actúa como Secretario el Gerente General, señor Edgar Danilo Cargua Ramírez.

El Secretario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías elabora la lista de asistentes y de las acciones que representan y constata que hay quórum.

La Presidenta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer el informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y adoptar las resoluciones que correspondan.
- 2.- Conocer el informe anual del Gerente General acerca de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2017 y resolver al respecto.
- 3.- Conocer las cuentas, el estado de situación financiera, el estado de resultado integral del ejercicio económico del año 2017, resolver respecto de ellos.
- 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.
- 5.- Conocer y resolver respecto del informe de Auditoría Externa de MALIRI C.A..

6.- Nombrar a la Comisaria para el ejercicio económico del año 2018 y fijar sus retribuciones.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías suscribirán la presente acta.

La Presidenta, declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe de conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER EL INFORME DE LA COMISARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES QUE CORRESPONDAN.

El Secretario, procede a dar lectura al informe de la Comisaria Ec. Verónica Valle Astudillo relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar el informe presentado por la Comisaria y la gestión administrativa desarrollada en el ejercicio económico del 2017.

De inmediato la Presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto del orden del día que expresa:

2.- CONOCER EL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL ACERCA DE LOS NEGOCIOS DE LA COMPAÑÍA EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017 Y RESOLVER AL RESPECTO.

El Secretario, procede a dar lectura al informe anual del Gerente General relacionado con los negocios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

El cual es aprobado por la Junta por unanimidad de votos.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día:

3.- CONOCER LAS CUENTAS, EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017, RESOLVER RESPECTO DE ELLOS.

De inmediato el Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura a las cuentas, al estado de situación financiera, al estado de resultado integral sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficiente elemento de juicio para la mejor comprensión de los negocios en el ejercicio económico que corresponde al año 2017.

De la lectura y explicación, así como del estado de situación financiera y del estado de resultados, el Secretario demuestra que la compañía tuvo una utilidad de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 45/100 dólares de los Estados Unidos de América y que la Junta debe de resolver sobre la aprobación del estado de situación financiera, del estado de resultado integral y sobre la distribución de las utilidades.

Terminada la intervención del Secretario, se somete a consideración de la Junta el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas presentadas por la administración.

Después de escuchar las palabras del Secretario, la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve:

Aprobar el estado de situación financiera, el estado de resultado integral y las cuentas correspondientes al ejercicio económico del 2017.

De inmediato se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día:

4.- RESOLVER ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES.

El Secretario, procede a dar lectura al informe relacionado con la distribución de los beneficios sociales en el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

Concluida la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:
No distribuir las utilidades del ejercicio económico del 2017.

A continuación se pasa a tratar el quinto punto del orden del día:

5.- CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE MALIRI C.A..

Luego de la revisión del informe, la Junta por unanimidad de votos aprueba el informe de auditoría externa de MALIRI C.A..

De inmediato se da lectura al último punto del orden del día:

6.- NOMBRAR A LA COMISARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018 Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.

El Secretario, hace uso de la palabra y procede a dar lectura al nombre de la persona designada para el cargo de Comisario.

Terminada la lectura del mismo, la Junta por unanimidad de votos, resuelve:

Reelegir como Comisaria a la Ec. Verónica Valle Astudillo para el ejercicio económico del 2018.

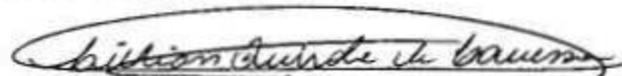
Finalmente, la Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que deberán incorporarse al expediente y que son:

- 1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que le corresponden;
- 2.- El informe presentado por la comisaria;
- 3.- El informe presentado por el Gerente General;
- 4.- El estado de situación financiera y el estado de resultado integral;
- 5.- El informe de Auditoría Externa de MALIRI C.A..
- 6.- Copia de la presente acta suscrita por el Secretario de la Junta que la certifica.

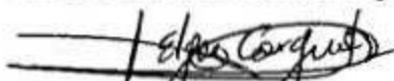
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Se levanta la sesión a las 10h00.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman los accionistas y el Secretario que certifica.



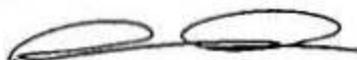
LILIAN MARÍA QUIROLA LOJAS
PRESIDENTE de la compañía MALIRI C.A..



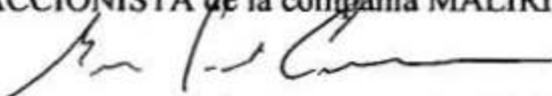
EDGAR DANILO CARGUA RAMÍREZ
GERENTE GENERAL de la compañía MALIRI C.A.



DANIEL JOSÉ CANESSA QUIROLA
ACCIONISTA de la compañía MALIRI C.A.



LILIAN MARÍA CANESSA QUIROLA
ACCIONISTA de la compañía MALIRI C.A.



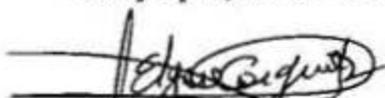
MARIO JOSÉ CANESSA QUIROLA
ACCIONISTA de la compañía MALIRI C.A.



RICARDO JOSÉ CANESSA QUIROLA
ACCIONISTA de la compañía MALIRI C.A.

CERTIFICO: Que la fotocopia de la presente Acta es igual que su original a la que me remito en caso necesario y que reposa en los archivos de la compañía.

Guayaquil, 25 de octubre del 2018

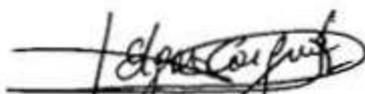


EDGAR DANILO CARGUA RAMÍREZ
Gerente General-Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MALIRI C.A., CELEBRADA EL 25 DE OCTUBRE DEL 2018.

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO	VOTOS
DANIEL JOSÉ CANESSA QUIROLA	2.000	US\$ 2.000,00	2.000
LILIAN MARÍA CANESSA QUIROLA	2.000	2.000,00	2.000
MARIO JOSÉ CANESSA QUIROLA	2.000	2.000,00	2.000
RICARDO JOSÉ CANESSA QUIROLA	4.000	4.000,00	4.000
	<u>10.000</u>	<u>US\$ 10.000,00</u>	<u>10.000</u>

Guayaquil, 25 de octubre del 2018



EDGAR DANILLO CARGUA RAMÍREZ
Gerente General-Secretario de la Junta